



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 127 del programa provisional*

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 57/283 B, titulada “Plan de conferencias”, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara varios informes sobre la utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias, asuntos relacionados con la documentación y la publicación, asuntos relacionados con la traducción y la interpretación y la tecnología de la información. Conforme a la práctica del año pasado de facilitar un examen coherente e integrado de las cuestiones interrelacionadas de índole técnica dimanadas de esas solicitudes de informes, el Secretario General vuelve a presentar un solo informe en lugar de varios.

* A/58/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	4
II. Calendario de conferencias y reuniones	2–52	4
A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2004-2005	2	4
B. Mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias	3–48	4
1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas	3–15	4
2. Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición	16	7
3. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros ..	17–36	7
4. Mejora de la utilización de las instalaciones de conferencia	37–47	11
a) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	37	11
b) Centro de conferencias de la Comisión Económica para África	38–46	11
c) Índice de utilización de los servicios de interpretación y las instalaciones de conferencias en todos los lugares de destino ..	47	12
5. Mejor coordinación y utilización de servicios de conferencias	48	12
C. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General	49–52	12
III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación	53–68	13
A. Presentación de la documentación	53	13
B. Distribución de la documentación	54–68	14
1. Publicación de documentos en los sitios de las Naciones Unidas en la Web	54–62	14
2. Publicación de todos los documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en árabe y en otros idiomas de trabajo de la Comisión	63–68	15
IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	69–72	16
A. Puestos de servicios de idiomas	69–72	16
1. Situación de las vacantes	69	16
2. Tasa de autorrevisión	70	16
B. Reuniones de información	71–72	16
V. Tecnología de la información	73	17

Anexos

I. Estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas	18
II. Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino	36
III. Solicitudes de reuniones formuladas durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General	39

I. Introducción

1. El 22 de abril de 2003, en su período de sesiones de organización, el Comité de Conferencias aprobó su programa publicado en el documento A/AC.172/2003/1. El Comité decidió que presentaría la información relativa a la mayor parte de los temas de su programa en dos informes amplios, uno sobre la mejora del rendimiento del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el otro con datos estadísticos y analíticos sobre diversas cuestiones relativas al tema del programa titulado “Plan de conferencias”. El presente informe se ha preparado de conformidad con esas directrices, en relación con las cuestiones relativas al tema “Plan de conferencias”.

II. Calendario de conferencias y reuniones

A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2004-2005

2. El proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2004-2005 se publicará en una adición al presente informe.

B. Mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias

1. Estadísticas sobre las reuniones de órganos de las Naciones Unidas

3. En el anexo I del presente documento figuran los datos estadísticos sobre la utilización prevista y efectiva de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en 2002 en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi, compilados de conformidad con la metodología experimental que fue aprobada con carácter definitivo por el Comité de Conferencias en su 348ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1993. Al comienzo del anexo figura una explicación de los títulos de las columnas que aparecen en él. Los datos comprenden los índices que permiten evaluar el cumplimiento de los plazos de presentación de la documentación anterior al período de sesiones y la disponibilidad de esa documentación para los órganos con sede en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi.

4. En atención a la solicitud del Comité, formulada durante su período de sesiones sustantivo de 1999, se proporcionan los índices de utilización correspondientes a un período de tres años y se enumeran los órganos por orden descendente de índice de utilización en 2002.

5. En general, los órganos incluidos en la muestra se reúnen periódicamente y cabe suponer que su desempeño refleja el de los órganos de las Naciones Unidas en su conjunto. No obstante, es indudable que indicadores como el índice de utilización pueden depender de peculiaridades que no son propias de todos los órganos de las Naciones Unidas.

6. De conformidad con las decisiones del Comité de Conferencias, el tiempo empleado en reuniones o consultas oficiosas celebradas antes de que comiencen o después de levantarse las reuniones programadas oficialmente no se cuenta como tiempo perdido por iniciación tardía o terminación temprana de las sesiones.

Análisis de las estadísticas

7. En el anexo I figura un desglose por órgano de las estadísticas de utilización a que se hace referencia a continuación.

8. El índice de utilización general en 2002 fue del 75%. Este porcentaje se calcula sumando los datos de las seis columnas correspondientes a todos los órganos en los cuatro lugares de destino como si se tratara de un solo órgano:

<i>Lugar de destino</i>	<i>A</i> <i>(pre-</i> <i>vistas)</i>	<i>B</i> <i>(aña-</i> <i>didias)</i>	<i>C</i> <i>(cance-</i> <i>ladas)</i>	<i>D</i> <i>(cele-</i> <i>bradas)</i>	<i>E</i> <i>(reasig-</i> <i>nadas)</i>	<i>F</i> <i>(minutos</i> <i>perdidos)</i>	<i>2000</i> <i>IU</i>	<i>2001</i> <i>IU</i>	<i>2002</i> <i>IU</i>
Nueva York	1 255	28	286	997	109	41 480	79	65	68
Ginebra	499	11	19	491	0	8 265	87	84	87
Viena	164	1	2	163	1	4 145	83	84	85
Nairobi	57	7	0	0	0	1 507	100	97	87
	1 975	47	307	1 651	110	55 397	81	74	75

9. El índice de utilización general de 2002, que fue del 75%, es inferior en seis puntos porcentuales al de 2000 y superior en un punto al de 2001. Como indican las cifras, el aumento moderado de la utilización se observa en tres lugares de destino: Nueva York, Ginebra y Viena. La abrupta reducción de 10 puntos porcentuales en Nairobi tuvo escasa repercusión en la utilización general, pues representa las estadísticas de un sólo órgano (los demás órganos no programaron reuniones en 2002). La menor utilización registrada en Nueva York en 2001 en comparación con 2000 obedece únicamente al aumento del tiempo perdido por el comienzo tardío o la terminación temprana de las reuniones, pues la tasa de cancelación de reuniones no varió. Aunque esa tasa aumentó en 2002, el índice de utilización general mejoró porque se redujo considerablemente en Nueva York el tiempo perdido por comienzo tardío o terminación temprana de las reuniones.

10. Los índices de utilización de los órganos abarcados por la muestra en el período comprendido entre 2000 y 2002 se presentan a continuación en forma tabulada para facilitar la comparación:

<i>Índice de utilización (porcentaje)</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>		
	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>
0-19.	1	2	1
20-29.	—	1	0
30-39.	1	1	1
40-49.	3	2	3
50-59.	3	8	4
60-69.	8	12	8
70-79.	13	14	14
80-100.	48	36	39
Total	77	76	70

11. En lo que respecta a la correspondencia con las cifras de referencia, en 2000 y 2001, el 62% y el 47% de los órganos, respectivamente, registraron un factor de utilización de 80% o más. En 2002, el 55% de los órganos comprendidos en la muestra utilizaron sus recursos de servicios de conferencias en una medida equivalente o superior a las cifras de referencia.

12. A continuación figura el desglose de la proporción de reuniones de los órganos incluidos en la muestra correspondiente a 2002:

<i>Porcentaje</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>
10-19	—
20-29	—
30-39	—
40-49	—
50-59	4
60-69	6
70-79	4
80-89	8
90-100+	48
Total	70

13. Como se observa, en 2002 el 80% de los órganos comprendidos en la muestra registró una proporción de reuniones superior al 80%.

14. A continuación aparecen desglosados los índices de exactitud de la planificación de los órganos incluidos en la muestra correspondiente a 2002:

<i>Porcentaje</i>	<i>Número de periodos de sesiones</i>
0-39	0
40-49	0
50-59	6
60-69	5
70-79	5
80-89	9
90-100	45
Total	70

15. Como se observa, en 2002, el 77% de los órganos registró índices de exactitud en la planificación superiores al 80%.

2. Consultas o correspondencia con órganos acerca de la utilización de los servicios de conferencias puestos a su disposición

16. El Presidente del Comité de Conferencias hará una exposición oral ante el Comité en su período de sesiones sustantivo en atención a lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección II.A, relativa a la utilización de los recursos e instalaciones de los servicios de conferencias, de su resolución 57/283B, y en el párrafo 38 del informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2002¹. En el párrafo 40 de su informe, el Comité llegó a la conclusión de que, en relación con los usuarios que utilizaban de modo insuficiente los servicios de forma más sistemática, consideraría nuevas medidas para remediar la situación. Esas medidas podrían entrañar la reducción de los servicios asignados. Como los órganos tienen derecho a un número de reuniones de una duración determinada, cabría considerar la posibilidad de reducir la duración o el número de reuniones a las que se prestan todos los servicios. Como la mayor parte de los órganos podrían aprovechar el tiempo entre las reuniones a que se prestan servicios programando consultas oficiosas o reuniones de redacción o dando tiempo a la Secretaría para que prepare los documentos finales del período de sesiones, tal vez sea preferible reducir el número de reuniones a que se prestan todos los servicios. No obstante, podría contraponerse el argumento de que, en vista de la acumulación de reuniones y el número limitado de días del calendario disponibles para reuniones cada año, reducir los períodos de sesiones tal vez sería la solución adecuada. Quizás habría que reducir tanto el número de reuniones previstas como su duración.

3. Prestación de servicios de interpretación a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

17. Las reuniones que celebran las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros cuentan con servicios de interpretación según un criterio de adecuación a cada caso, de conformidad con la práctica establecida, esto es, cuando hay recursos que no se han empleado principalmente por que se han cancelado reuniones de órganos que figuran en el calendario, o por otros motivos. En el párrafo 18 de la sección II de su resolución 56/242, la Asamblea General decidió incluir en el presupuesto para el bienio 2002-2003 todos los recursos necesarios para proporcionar esos servicios.

18. En el párrafo 14 de la sección II.A de su resolución 57/283 B, la Asamblea reafirmó su decisión de incluir en el presupuesto para el bienio 2004-2005 todos los recursos necesarios para proporcionar, a solicitud de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, caso por caso, y de conformidad con la práctica establecida, servicios de interpretación para las reuniones de dichas agrupaciones, y pidió al Secretario General que, por conducto del Comité de Conferencias, le presentara, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de esa decisión.

19. Los datos estadísticos del anexo II y el análisis que figura a continuación, que se presentan en respuesta a la solicitud mencionada, corresponden a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, e incluyen un desglose por agrupación regional.

Datos estadísticos y análisis

20. Con respecto a Nueva York, en el período comprendido entre el 1° de mayo de 2002 y el 30 de abril de 2003 se atendió el 100% de las 725 solicitudes de instalaciones únicamente. En cuanto a la prestación de servicios de interpretación, se atendieron 205 de las 227 solicitudes, es decir, un total del 90%.

21. En Ginebra, en el mismo período, se atendió el 98% de las 62 solicitudes de interpretación e instalaciones. En Viena, se atendió el 100% de las 377 solicitudes de instalaciones únicamente y no se solicitaron servicios de interpretación. En Nairobi, se atendió el 100% de las 67 solicitudes de instalaciones y la única solicitud de servicios de interpretación.

22. En el anexo II figuran estadísticas de los cuatro lugares de destino desglosadas por grupo.

23. Como indican las estadísticas del anexo II, aunque se atendió la mayoría de las solicitudes de servicio de interpretación formuladas por las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes, el porcentaje se redujo respecto del año pasado. Varios grupos se vieron afectados por la incapacidad de prestar servicios y, en general, las respuestas negativas se distribuyeron uniformemente entre los grupos en cuestión y en proporción con el número de reuniones solicitadas.

24. Como en años anteriores, la principal dificultad para prestar servicios en Nueva York sigue siendo el número cada vez mayor de reuniones intergubernamentales programadas en respuesta a un mandato, las cuales obedecen, entre otros motivos, a la mayor actividad del Consejo de Seguridad, especialmente los comités de sanciones y sus órganos subsidiarios. En 2002 también se celebraron varias conferencias importantes, lo cual, sumado a las reuniones preparatorias conexas, redujo la capacidad necesaria para atender a todas las solicitudes especiales.

Conclusión

25. El porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes que contaron con servicios de interpretación en el período que abarca el presente informe en 2002-2003 se redujo del 98% registrado en 2001-2002 al 92%, una reducción de 6 puntos porcentuales hasta el porcentaje registrado en 2000-2001. No obstante, la cifra es más elevada que el 84% registrado en 1999-2000.

Práctica y metodología vigentes en la prestación de servicios

26. En el párrafo 13 de la sección II.A de su resolución 57/283 B, la Asamblea General pidió un informe sobre la metodología de prestación de servicios de interpretación y otros servicios de conferencias a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros. La práctica varía entre los cuatro lugares de destino más importantes; a continuación se expone en forma resumida el procedimiento que se sigue en cada uno de ellos.

Nueva York

27. Al igual que en los otros tres lugares de destino, los servicios se prestan a las agrupaciones regionales a solicitud de éstas casi indefectiblemente, aunque no sin cierta dificultad, en vista del gran número de solicitudes y de la norma de no prestar

servicios a reuniones que se celebren después de las 18.00 horas. Muchos grupos se reúnen por la mañana temprano o a la hora del almuerzo, pero incluso en horarios habituales de reunión suelen poder proporcionarse instalaciones, siempre y cuando haya cierta flexibilidad en la solicitud. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha sostenido y sigue sosteniendo que no poder asignar a una reunión la fecha y hora solicitadas inicialmente no constituye una respuesta negativa si se logra reprogramar la reunión de mutuo acuerdo. La práctica es similar en el caso de los órganos cuyas reuniones figuran en el calendario y otros órganos a los que se sirve cuando hay servicios disponibles.

28. Las reuniones que celebran las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros reciben servicios de interpretación según un criterio de adecuación a cada caso, de conformidad con la práctica establecida. Ello entraña que, si no hay fondos presupuestarios destinados concretamente a ello, sólo pueden prestarse servicios a una agrupación regional si se cancela o no se celebra una reunión prevista en el calendario y se reasignan los recursos correspondientes, o cuando en un día determinado la capacidad de interpretación interna no se ha agotado. Los Servicios de Conferencias colaboran estrechamente con las secretarías y los organizadores de las reuniones programadas para determinar con la mayor antelación posible en qué momento podrían liberarse los servicios. Gracias a ese escrutinio constante, ha aumentado de forma sostenida el porcentaje de reuniones a las que se prestan servicios, hasta llegar a un 97% en 2002. Al igual que en el caso de las instalaciones, si la reunión no puede programarse en la fecha y hora solicitadas inicialmente pero se negocia una reprogramación, los Servicios de Conferencias no consideran que se haya dado una respuesta negativa. Ello sólo ocurriría en el caso en que a una fecha y hora convenidas pudieran proporcionarse instalaciones pero no servicios de interpretación, aunque fuera razonable suponer que se dispondría de esos servicios.

29. El procedimiento mencionado se seguía independientemente de que la solicitud fuera verbal o escrita. Al adoptarse el nuevo sistema electrónico de calendario de reuniones, no obstante, el procedimiento cambió, y sólo se considera que se ha dado una respuesta negativa cuando no se puede acceder a una solicitud escrita. Cuando no es posible acceder a una solicitud oral, simplemente se negocia una reprogramación.

Ginebra

30. Las solicitudes de instalaciones y, en su caso, de servicios de interpretación, para las reuniones de las agrupaciones regionales se formulan tanto verbalmente como por escrito. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tiene cuatro equipos de intérpretes, por lo que está en condiciones de prestar servicios de interpretación a agrupaciones regionales cuando dispone de ellos, según el programa de reuniones de cada día. Por regla general, los Servicios de Conferencias celebran deliberaciones preliminares con las oficinas que solicitan servicios y cooperan estrechamente con las secretarías sustantivas para programar las fechas más convenientes. De esa manera, siempre se proporcionan instalaciones y casi siempre se prestan servicios de interpretación. Entre mayo de 2002 y abril de 2003 sólo se respondió negativamente a una solicitud de servicios de interpretación.

Viena

31. Las oficinas de los presidentes de las agrupaciones regionales suelen dirigirse verbalmente a la Dependencia de Planificación de Reuniones de los Servicios de Conferencias para solicitar instalaciones donde celebrar sus reuniones. No suelen presentarse solicitudes escritas u oficiales. Esas agrupaciones dan muestras de gran flexibilidad al programar sus reuniones. Además, los Servicios de Conferencias reservan un determinado número de salas en previsión de los períodos de sesiones de las comisiones y los comités. Por ese motivo, las solicitudes de instalaciones nunca se deniegan.

32. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena sólo tiene un equipo permanente de intérpretes, por lo que es casi imposible prestar servicios de interpretación según un criterio de adecuación a cada caso. Como las agrupaciones regionales son conscientes de ello, no solicitan esos servicios.

Nairobi

33. Las reuniones de agrupaciones regionales en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se celebran en relación con reuniones de los consejos de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de ONU-Hábitat. Las oficinas de los presidentes de las agrupaciones regionales presentan las solicitudes de instalaciones por escrito ya sea directamente al Jefe de la Dependencia de Coordinación de Reuniones o a la secretaria de los órganos rectores. La respuesta es invariablemente afirmativa.

34. No obstante, rara vez se prestan servicios de interpretación, pues las agrupaciones regionales se reúnen al mismo tiempo que los órganos rectores, y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sólo tiene un equipo permanente de intérpretes y carece de recursos para contratar personal independiente. Las agrupaciones regionales están al corriente de las limitaciones presupuestarias, por lo que no suelen solicitar servicios de interpretación. Cuando esos servicios son indispensables, se contratan intérpretes adicionales que los prestan a título reembolsable.

Medición de la utilización

35. A diferencia de lo que ocurre con los órganos intergubernamentales y de expertos, nunca se han mantenido estadísticas de la utilización de los servicios por las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados miembros, por lo que no hay constancia de los recursos que pudieran haberse desaprovechado de resultas de la cancelación, el comienzo tardío o la terminación temprana de reuniones en que se prestaron servicios a esas agrupaciones. Cuando se trata de servicios que hubieran correspondido a un órgano cuyas reuniones figuran en el calendario, ese órgano recibe crédito por la reasignación, lo cual mitiga el efecto de la cancelación en su índice de utilización. No obstante, si la agrupación regional cancela o sólo utiliza parcialmente los servicios reasignados, no queda constancia de ello en el sistema vigente. Esto puede dar lugar a reservas excesivas por parte de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes que se reúnen con más frecuencia. Si los servicios se prestaran de forma más previsible, el cálculo del índice de utilización, el índice de exactitud de la planificación y la proporción de reuniones podría aplicarse a esas agrupaciones como se aplica a los órganos cuyas reuniones figuran en el calendario.

Propuesta de que se presten servicios de conferencias más previsibles y adecuados a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados miembros

36. En el párrafo 16 de la sección II.A de su resolución 57/283 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre las consecuencias financieras de prestar servicios de conferencias más previsibles y adecuados a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados miembros. Cabe examinar las siguientes propuestas, que podrían hacer más previsible el índice de prestación de servicios a agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Podría reservarse una sala grande, con servicios de interpretación completos, únicamente para esas reuniones, ya sea semanal o diariamente, y asignarla de forma organizada o según el orden en que se reciban las solicitudes. También podrían incorporarse servicios adicionales a las necesidades de los períodos ordinarios de comisiones y comités que requieran la celebración de un número sustancial de reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes. Se presentarán sendos informes sobre el costo de una y otra alternativa.

4. Mejora de la utilización de las instalaciones de conferencia

a) Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

37. En el documento A/57/809 se presentó un informe sobre el tema. Conforme a los procedimientos establecidos, la información ulterior sobre las consideraciones que han de tenerse en cuenta en cuanto a la hora de mejorar y modernizar las instalaciones de conferencias de Nairobi se presentará por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

b) Centro de conferencias de la Comisión Económica para África

Antecedentes

38. En el párrafo 21 de la sección II.A de su resolución 57/283 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara estudiando todas las posibles soluciones para seguir incrementando la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA) y que la informara al respecto en su quincuagésimo octavo período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias.

39. Los principales clientes del centro de conferencias son la propia Comisión, para sus actividades de reunión, y organismos de las Naciones Unidas para sus reuniones consultivas. En vista de ello, en 2002 se reorganizó la gestión del centro.

40. Era necesario que el centro funcionara de forma más integrada, y ofreciera servicios de conferencias no sólo en un mismo lugar, sino también bajo una misma administración que lo gestionara conforme a las prácticas internacionales más idóneas. Con ese fin, se reestructuró la organización interna y se estableció una Dependencia de Coordinación de Conferencias encargada de coordinar todas las actividades operativas y los servicios al cliente del centro como las reservas, la facturación, los servicios de idiomas, el apoyo técnico y los servicios de comidas. Así, los clientes reciben una respuesta coordinada a sus solicitudes y han logrado prestarse servicios oportunos, eficientes y satisfactorios en diversos acontecimientos.

41. Otra medida encaminada a aumentar la eficiencia fue iniciar la primera etapa del Sistema Integrado de Gestión de Conferencias, que permite registrar y seguir el historial de los participantes y ofrecer un conjunto de servicios mejorado.

42. La adaptación del sistema a las demandas de un mayor número de clientes, a menudo de índole comercial, entrañó sobre todo un aumento de la flexibilidad y de la capacidad de adaptación a modalidades de reunión poco convencionales, como la combinación de conferencias con exposiciones y la celebración de reuniones abiertas.

43. A juzgar por los resultados obtenidos en 2002, la ocupación ha aumentado en más del 80% respecto del año anterior, a pesar de que la principal conferencia de la Comisión no se celebró en el centro. El alto índice de ocupación logrado en 2002 se ha mantenido en el primer semestre de 2003, y es posible que siga aumentando.

44. Se prevé seguir desarrollando el sistema para integrar cabalmente todas las etapas operativas en un mismo sistema en tiempo real y así lograr una mayor eficiencia. Eso se logrará combinando la realización de un análisis de todo el sistema y la preparación de un manual de operaciones para normalizar procedimientos y establecer parámetros de referencia, a fin de establecer normas de servicio competitivo.

45. Para atraer grandes acontecimientos distintos de las reuniones tradicionales y consultivas hay que aumentar la capacidad de organizar exposiciones. Se trata de una decisión estratégica para aumentar la utilización atrayendo a convenciones importantes cuya celebración incluya exposiciones. Al no poder alquilarse equipo para montar exposiciones en Addis Abeba, la CEPA ha solicitado adquirir una cantidad sustancial de equipo para aprovechar ese tipo de oportunidades.

46. La CEPA se propone adoptar las prácticas internacionales más idóneas en cuanto a los precios de sus conjuntos de servicios y promover el centro para complementar todas las mejoras internas mencionadas ofreciéndolos a públicos y foros clave, también utilizando canales de comunicación avanzados. Otro paso en esa dirección será contratar a un oficial de comercialización en régimen de dedicación exclusiva.

c) Índice de utilización de los servicios de interpretación y las instalaciones de conferencias en todos los lugares de destino

47. En el párrafo 18 de la sección II.A de su resolución 57/283 B, la Asamblea General, pidió al Secretario General que siguiera informando por escrito sobre las tasas de utilización de los servicios de interpretación y las instalaciones de conferencias de todos los lugares de destino. La información sobre la utilización en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi se incluyó en los cuadros 2.15, 2.22, 2.31 y 2.39 del documento A/58/6 (Sect. 2).

5. Mejor coordinación y utilización de servicios de conferencias

48. Se publicará por separado un informe sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/58/213).

C. Solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General

49. En el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, de 18 de diciembre de 1985, la Asamblea General decidió que ninguno de sus órganos subsidiarios podría

reunirse en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorizara expresamente.

50. Todos los años se recibe un número determinado de solicitudes de exención de la aplicación de esa norma. Conforme a la práctica establecida, las solicitudes se presentan en primer lugar al Comité de Conferencias, que a su vez formula una recomendación a la Asamblea.

51. En su período de sesiones sustantivo de 1986, el Comité de Conferencias examinó el procedimiento que utilizaba para responder a esas solicitudes y decidió que, en adelante, el procedimiento sería el siguiente²:

a) Los órganos subsidiarios de la Asamblea que deseen solicitar autorización expresa de la Asamblea para reunirse en la Sede durante el período de sesiones deben dirigirse por escrito al Presidente del Comité de Conferencias, salvo cuando medien circunstancias imprevistas, antes del período de sesiones sustantivo del Comité; esta carta debe distribuirse a todos los miembros del Comité, junto con la información del caso sobre los servicios proporcionada por la Secretaría;

b) La solicitud debe indicar la razón o las razones por las que se pide la autorización o la razón o las razones de que el órgano interesado no haya finalizado sus trabajos durante el período asignado, de conformidad con el plazo del 1° de septiembre para la presentación de informes de órganos subsidiarios de la Asamblea General, fijado en el párrafo 6 de la sección I de su resolución 40/243;

c) En la solicitud se debe también explicar por qué es necesario reunirse durante el período de sesiones de la Asamblea General, así como especificar, en la medida de lo posible, el número de sesiones que se celebrarán;

d) En caso de que se apruebe la solicitud, se asignarán servicios de conferencias a las sesiones autorizadas a medida que estén disponibles, dentro de los recursos existentes y de modo que no se vea obstaculizada la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales.

52. En el anexo III del presente documento figuran las solicitudes recibidas hasta la fecha de órganos subsidiarios de la Asamblea General para reunirse en la Sede durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, así como la información estadística pertinente. Las solicitudes que se reciban una vez presentado este informe se publicarán en una adición.

III. Asuntos relacionados con la documentación y la publicación

A. Presentación de la documentación

53. La rendición de cuentas y la responsabilidad en la Secretaría respecto de la presentación de documentación se examina en el informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/58/213).

B. Distribución de la documentación

1. Publicación de documentos en los sitios de las Naciones Unidas en la Web

54. En los párrafos 3 y 4 de la sección III de su resolución 57/283 B, la Asamblea General reiteró que lamentaba profundamente que los departamentos de origen no cumplieran lo dispuesto en el párrafo 5 de la sección III de la resolución 55/222 y pidió al Secretario General que adoptara todas las medidas necesarias para asegurar que se cumpliera su pedido de que todos los documentos se distribuyeran simultáneamente en todos los idiomas oficiales antes de publicarse en los sitios de las Naciones Unidas en la Web.

55. A ese respecto, la Asamblea pidió al Secretario General que adoptara medidas correctivas para que se aplicara cabalmente esa disposición. La decisión, con arreglo a la cual ninguna versión del documento en cualquiera de los idiomas, incluido el original, podía entregarse para su distribución antes de que estuvieran disponibles las versiones en todos los idiomas oficiales, figuraba en la resolución 42/207 C, de 11 de diciembre de 1987, y se reiteró en las resoluciones 50/11, de 2 de noviembre de 1995, y 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998.

56. Con respecto a los documentos del sitio de las Naciones Unidas en la Web, el Secretario General, en su nota recogida en el documento A/C.5/56/37, destacó que en la publicación en el sitio de las Naciones Unidas en la Web de la mayoría de la documentación para reuniones se seguía estrictamente la norma de disponibilidad simultánea, lo cual se lograba porque los documentos se copiaban del Sistema de Archivo de Documentos (SAD) al sitio de la Web únicamente después de publicarse en ese sistema con arreglo a la misma norma. El proceso de publicación de documentos en el sitio de las Naciones Unidas en la Web se examinó en detalle en el documento A/C.5/56/12.

57. El reciente establecimiento de enlaces directos desde el sitio del SAD en la Web a la documentación para reuniones asegura la disponibilidad de esos documentos en los seis idiomas. Desde septiembre de 2002, se han enlazado directamente al SAD más de 28.000 documentos en los seis idiomas. La Secretaría sigue haciendo todo lo posible por aplicar las disposiciones de la resolución 55/222. No obstante, por el momento las limitaciones de recursos y de acceso impiden enlazar todos los documentos de reuniones al sitio en la Web.

58. En el párrafo 32 de su informe sobre el multilingüismo (A/56/656), el Secretario General observó que diversos departamentos de la Secretaría u órganos de las Naciones Unidas en que se originaban documentos publicaban, a título de cortesía, ejemplares anticipados de informes u otros proyectos de documentos, en forma impresa o en el sitio en la Web del departamento o la oficina correspondiente. Esa gentileza respondía a solicitudes oficiosas de órganos o comités de las Naciones Unidas o de delegaciones, a menudo vinculadas a la preparación de grandes reuniones y conferencias intergubernamentales. Por tratarse de ejemplares anticipados, casi invariablemente esos documentos están únicamente en inglés.

59. La difusión de esas versiones preliminares de documentos oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web antes de su publicación simultánea en todos los idiomas oficiales ha sido señalada a la atención de los departamentos de origen por el Departamento de Información Pública, el Coordinador de cuestiones relativas al multilingüismo y el Grupo de Trabajo sobre Asuntos de la Internet de la Junta de

Publicaciones. Se ha notificado a las oficinas de origen de la Secretaría, que tienen derecho a publicar información directamente en el sitio de las Naciones Unidas en la Web, acerca de las resoluciones pertinentes, así como las instrucciones administrativas conexas de la serie ST/AI/189 sobre el control y la limitación de la documentación y ST/AI/2001/5 sobre las publicaciones de las Naciones Unidas en la Internet.

60. En la instrucción ST/AI/2001/5 se establece un fundamento y un marco administrativos para mantener el sitio de las Naciones Unidas en la Web y desarrollar y aplicar las políticas relativas a proyectos de publicación en la Internet. Las directrices técnicas formuladas por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos de la Internet establecen los procedimientos de preparación y presentación de material de las Naciones Unidas en la Internet.

61. En el párrafo 3.17 de la instrucción ST/AI/2001/5 se indica que:

“En general, los documentos para reuniones se publicarán con arreglo a las políticas que rijan su difusión oficial. Los ejemplares anticipados y las versiones incompletas o en forma de proyectos no editados de los documentos para reuniones no deberían difundirse en la Internet, salvo si se hubiera consultado con el Presidente del órgano interesado y su secretaria, y con el descargo de responsabilidad correspondiente.”

62. La apertura gradual del SAD al público representa la medida correctiva más eficaz para asegurar la disponibilidad simultánea de la documentación para reuniones en los seis idiomas oficiales en el sitio de las Naciones Unidas en la Web. Adoptar una decisión definitiva respecto de la apertura total del SAD al público ayudaría aún más a garantizar el cumplimiento de esa norma.

2. Publicación de todos los documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental en árabe y en otros idiomas de trabajo de la Comisión

63. En el párrafo 124 de su resolución 56/253, la Asamblea General pidió al Secretario General que garantizara plenamente la publicación en árabe de todos los documentos y publicaciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), lo cual tenía suma importancia para atender las necesidades de los Estados Miembros de la región, así como en los demás idiomas de trabajo de la Comisión, a fin de satisfacer las necesidades de los lectores de fuera de la región, según procediera, y que le informara al respecto en su quincuagésimo séptimo período de sesiones. En los párrafos 20 y 21 de la sección III de su resolución 57/283 B, la Asamblea reafirmó todas sus resoluciones pertinentes en que pedía al Secretario General que garantizara plenamente la publicación en árabe de todos los documentos y publicaciones de la Comisión y pidió al Secretario General que velara por la cabal aplicación de esas resoluciones y le presentara un informe al respecto en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

64. En atención a las peticiones de la Asamblea General, la CESPAO ha seguido examinando la situación e instando a las divisiones de origen que, en la medida de lo posible, redacten en árabe los documentos y publicaciones que generan.

65. Para el bienio 2004-2005, se proyecta que el porcentaje de documentos y publicaciones que se publicarán en árabe serán del 100% y el 92% respectivamente. Las proyecciones se basan en los datos disponibles hasta la fecha sobre el programa de trabajo del bienio y en las tendencias observadas en bienios anteriores.

66. Para el bienio 2000-2001, los porcentajes efectivos de documentos y publicaciones publicados en árabe fueron del 95% y el 62,5% respectivamente.

67. En cuanto al bienio en curso, los porcentajes de documentos y publicaciones que se publicarán en árabe se han estimado en 82% y 55,5% respectivamente. Cabe observar que esas estimaciones se basan en los datos disponibles hasta la fecha sobre los documentos y publicaciones ya presentados (alrededor del 35% del total de documentos y publicaciones del programa de publicaciones para el bienio).

68. La CESPAO seguirá observando de cerca la situación para asegurar que se cumplan cabalmente las disposiciones pertinentes de la resolución 58/283 B.

IV. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Puestos de servicios de idiomas

1. Situación de las vacantes

69. En respuesta al párrafo 5 de la sección IV de la resolución 57/283 B de la Asamblea General, se han tomado medidas para llenar con rapidez los puestos vacantes en los servicios de traducción. En el caso del idioma español, el número de vacantes de todos los lugares de destino pasó de 28 a 16 y sólo en la Sede se llenaron ocho puestos vacantes. Se han cubierto las seis vacantes existentes en el Servicio de Traducción al Chino de la Sede. Con todo, es preciso seguir mejorando la situación general de las vacantes en todos los lugares de destino. En algunos idiomas (árabe, español, francés e inglés), las vacantes no pueden llenarse de inmediato principalmente porque se han agotado las listas de candidatos. Los concursos convocados en los servicios inglés y árabe están a punto de concluir y los correspondientes a los idiomas español y francés están programados para septiembre de 2003. Las listas que se elaboren a raíz de esos concursos contribuirán a paliar el problema del elevado número de vacantes en los servicios de traducción.

2. Tasa de autorrevisión

70. La tasa de autorrevisión mejoró en cierta medida durante el primer semestre de 2003. Sin embargo, en 2002 las cifras prácticamente no sufrieron variaciones con respecto al año precedente. Seguirán adoptándose medidas para aproximar la tasa de autorrevisión al objetivo del 45% fijado por el Secretario General. La tasa de autorrevisión fluctúa en función de diversos factores: la proporción entre los revisores o el personal de categoría P-3 con experiencia y el personal subalterno, el número de jubilados empleados con contratos de corta duración y, por encima de todo, la naturaleza del volumen de trabajo. Un elevado porcentaje de documentos con plazos cortos obliga a recurrir en mayor medida a la autorrevisión.

B. Reuniones de información

71. Por segundo año consecutivo, en respuesta a la petición formulada por la Asamblea General de que se organicen reuniones para informar a los Estados Miembros de la terminología utilizada y de que se celebren consultas con los Estados Miembros a fin de mejorar los servicios de traducción, en mayo de 2003 el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias organizó reuniones

con cada uno de los seis idiomas oficiales. Las reuniones se anunciaron todos los días en el *Diario* de las Naciones Unidas con gran antelación a las fechas previstas y, atendiendo a las sugerencias hechas por algunas delegaciones el año precedente, el Subsecretario General a cargo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias remitió una nota verbal en la que anunciaba las fechas de dichas reuniones a todas las misiones permanentes.

72. Aunque en 2003 mejoró la asistencia a las reuniones en relación con el año precedente, no se confirmó el nivel de interés que, a juzgar por las disposiciones de las sucesivas resoluciones de la Asamblea General sobre el plan de conferencias, parecían suscitar la terminología y otras cuestiones relacionadas con los idiomas. Con todo, las reuniones fueron de utilidad para que las delegaciones plantearan cuestiones específicas sobre la terminología utilizada por los servicios de idiomas de las Naciones Unidas y la prestación de servicios de idiomas en general; además, proporcionaron a los servicios de idiomas una nueva oportunidad para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios con su trabajo. Las reuniones pusieron de relieve la importancia de que hubiera contactos periódicos sobre cuestiones terminológicas entre el personal de idiomas de los distintos lugares de destino, así como entre el personal de idiomas y las delegaciones y fuentes nacionales de información terminológica de los países en que se hablaban los idiomas oficiales.

V. Tecnología de la información

73. En el informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/58/213) figura una sinopsis de este asunto.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/57/32).*

² *Ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No 32 (A/41/32), párr. 64.*

Anexo I

Estadísticas sobre las reuniones de una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas

- A Número de reuniones programadas por un órgano en un período de sesiones previsto;
- B Número de reuniones adicionales celebradas durante el período de sesiones;
- C Número de reuniones canceladas durante el período de sesiones;
- D Número de reuniones celebradas efectivamente;
- E Número de reasignaciones;
- F Tiempo perdido por iniciación tardía o terminación temprana (horas y minutos redondeados a los cinco minutos más próximos; por ejemplo, 5,25 = 5 horas y 25 minutos);
- PR Proporción de reuniones: porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente (D como porcentaje de A);
- IEP Índice de exactitud de la planificación: se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas (A menos B menos C como porcentaje de A);
- IU Índice de utilización: porcentaje de recursos de conferencias disponibles utilizados efectivamente por el órgano de que se trate. Se calcula así:

$$\frac{(A+B) - (C-E) - (F/3)}{(A+B)} = IU$$

En el cálculo anterior, el número de horas perdidas por iniciación tardía o terminación temprana se divide por tres para obtener el equivalente de reuniones desaprovechadas, ya que se considera que la duración normal de las reuniones es de tres horas. El número de reasignaciones se resta del número de reuniones canceladas. La diferencia entre los dos y el número de reuniones desaprovechadas se resta luego de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas. El resultado se expresa como porcentaje de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas;

- IC Índice de cumplimiento: resultado de calcular primero el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicada de conformidad con la norma de las seis semanas y luego el porcentaje de la documentación publicada con cuatro semanas de antelación al inicio del período de sesiones;
- ID Índice de disponibilidad: porcentaje efectivo de cumplimiento presentado en forma semanal.

A. Nueva York

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID						
											seis sema- nas	cuatro sema- nas	Publicado durante la semana						
												6	5	4	3	2	1		
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico,																			
39° período de sesiones,																			
11 a 15 de marzo de 2002 (Nueva York)	10	0	0	10	0	0,40/2,50	100	100	88	210	0	0	0	0	0	0	100		
38° período de sesiones,																			
12 a 23 de marzo de 2001 (Nueva York)	19	0	2	17	0	3,15/3,15	89	89	78	390	0	0	0	0	0	0	0		
37° período de sesiones,																			
18 a 29 de septiembre de 2000 (Viena)	18	0	1	17	0	1,40/1,00	94	94	89	160	33	39	0	6	6	5	22	28	
36° período de sesiones,																			
14 a 25 de febrero de 2000 (Nueva York)	20	0	1	17	2	3,30/0,00	85	95	99	210	50	50	0	0	0	50	0	0	
Comisión de Estadística,																			
33° período de sesiones,																			
5 a 8 de marzo de 2002	6	1	0	7	0	1,15/1,20	117	83	88	155	28	41	0	13	6	22	6	25	
32° período de sesiones,																			
6 a 9 de marzo de 2001	7	0	1	6	0	0,55/1,00	86	86	77	110	7	46	14	25	25	11	7	11	
31° período de sesiones,																			
29 de febrero a 3 de marzo de 2000	8	0	2	6	2	0,10/0,35	75	75	97	45	0	35	10	25	35	25	0	5	
Comité del Programa y de la Coordinación,																			
42° período de sesiones,																			
10 de junio a 5 de julio de 2002	37	0	0	37	0	9,10/4,45	100	100	87	835	6	34	6	22	33	8	6	8	
41° período de sesiones																			
11 de junio a 6 de julio de 2001	57	2	4	55	2	16,30/9,45	96	89	82	1 575	11	11	0	0	11	0	11	67	
40° período de sesiones (primera parte),																			
5 a 30 de junio de 2000	41	22	5	58	1	10,40/2,30	141	34	87	790	0	17	17	0	17	50	0	0	
40° período de sesiones (segunda parte),																			
21 a 29 de agosto de 2000	20	0	8	12	0	3,20/4,15	60	60	47	455	0	0	0	0	100	0	0	0	
Comité de Conferencias,																			
9, 11 y 13 de septiembre de 2002	6	0	0	6	0	1,20/1,20	100	100	85	160	13	26	13	0	38	0	13	13	
27 a 29 de agosto de 2001	6	1	0	7	0	1,05/0,00	117	83	95	65	14	14	0	0	0	14	29	43	
7 a 11 de agosto de 2000	6	0	1	5	1	0,50/3,05	83	83	83	180	22	22	0	0	0	0	33	44	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC seis sema- nas	IC cuatro sema- nas	Publicado durante la semana						
													1	2	3	4	5	6	
Asamblea General, Quinta Comisión, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	117	1	22	96	8	3,25/7,30	82	80	85	655	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	124	4	21	107	8	41,40/39,00	86	80	69	4 840	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	178	20	24	172	18	41,45/33,25	97	75	84	4 510	n.d.								
UNICEF, Junta Ejecutiva, Segundo período ordinario de sesiones, 16 a 20 de septiembre de 2002	10	0	3	7	2	1,15/0,30	70	70	84	105	13	51	13	25	5	8	10	25	
4 a 7 de septiembre de 2001	10	0	5	5	2	0,40/1,45	50	50	62	145									
18 a 22 de septiembre de 2000	6	0	1	5	0	1,15/0	83	83	76	75	0	2	0	2,4	4,8	14	2,4	76	
Asamblea General, Sexta Comisión, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	46	2	7	41	5	5,10/11,50	89	80	84	1 020	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	51	2	10	43	3	19,15/17,50	84	76	63	2 225	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	91	1	12	69	11	23,50/34,20	75	86	78	3 490	n.d.								
Comité de Derechos Humanos, 74° período de sesiones, 8 de marzo a 5 de abril de 2002	28	0	1	27	0	8,20/3,05	96	96	83	685									
71° período de sesiones, 19 de marzo a 6 de abril de 2001	31	2	1	32	0	6,10/2,35	103	90	88	525									
68° período de sesiones, 13 a 31 de marzo de 2000	28	0	1	27	0	6,45/1,40	96	96	86	505	0	0	0	0	25	50	0	25	
Asamblea General, Quinta Comisión, Continuación del quincuagésimo sexto período de sesiones, 4 a 15 de marzo de 2002	20	2	0	22	0	8,45/3,10	110	90	82	715	86	87	0	1	0	1	0	6	
13 a 31 de mayo de 2002	27	0	0	27	0	9,15/8,05	100	100	79	1 040	32	40	0	8	19	11	8	11	
Continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones, 7 de mayo a 1° de junio de 2001	53	0	20	33	17	10,20/5,45	62	62	84	965	54	62	6	2	3	13	14	6	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID													
											seis sema- nas	cuatro sema- nas	Publicado durante la semana													
											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
Continuación del quincuagésimo quinto período de sesiones,																										
12 de marzo a 6 de abril de 2001	47	0	2	45	1	14,40/11,00	96	96	80	1 540	68	73	1	4	3	6	10	8								
Continuación del quincuagésimo cuarto período de sesiones,																										
8 de mayo a 2 de junio de 2000	42	3	0	45	10,10/8,10	107	93	86	86	1 100	51	58	3,3	3,3	7,7	5,5	13	13								
UNICEF, Junta Ejecutiva,																										
Período de sesiones anual,																										
3 a 7 de junio de 2002	10	0	0	10	0	5,25/0,10	100	100	81	335	18	27	9	0	18	9	27	9								
4 a 8 de junio de 2001	10	0	2	8	2	0,20/1,40	80	80	93	120	14	28	14	0	29	7	0	21								
22 a 26 de mayo de 2000	10	0	2	8	1	2,05/1,45	80	80	78	210	0	1	0,59	0	0	0,59	12	65								
Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización,																										
18 a 28 de marzo de 2002	18	0	8	10	7	2,00/5,05	56	56	81	425	100	100	0	0	0	0	0	0								
2 a 12 de abril de 2001	18	0	2	16	0	7,35/3,15	89	89	69	650	0	100	0	100	0	0	0	0								
10 a 20 de abril de 2000	16	0	2	14	2	3,50/2,45	88	88	86	395	50	50	0	0	0	0	0	0								
Comité Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales,																										
13 a 24 y 29 a 30 de mayo de 2002	24	0	0	24	0	12,30/2,25	100	100	79	895	0	0	0	0	8	23	46	15								
7 a 25 de mayo de 2001	30	0	0	30	0	17,30/5,25	100	100	75	1 375	0	21	21	0	4	7	25	4								
12 a 23 de junio de 2000	20	0	1	19	1	11,35/0,55	95	95	79	750	25	69	6,3	38	6,3	0	0	25								
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,																										
46° período de sesiones,																										
4 a 15 de marzo de 2002	21	0	0	21	0	9,40/4,25	100	100	78	845	0	15	4	11	33	19	4	30								
45° período de sesiones,																										
6 a 16 de marzo de 2001	20	2	1	21	1	14,40/14,15	105	85	56	1 735	0	12	0	12	12	12	47	12								
44° período de sesiones,																										
28 de febrero a 2 de marzo de 2000	8	0	0	8	0	2,40/1,40	100	100	82	260	0	0	0	0	10	0	10	80								
Comisión de Cuotas,																										
62° período de sesiones,																										
3 a 21 de junio de 2002	22	0	2	20	0	5,45/4,10	91	91	76	595	9	14	0	5	0	5	18	45								
61° período de sesiones,																										
11 a 19 de junio de 2001	21	0	4	17	3	5,35/5,35	81	81	78	670	0	10	0	10	0	0	20	15								

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID						
											seis sema- nas	cuatro sema- nas	Publicado durante la semana						
												6	5	4	3	2	1		
60° período de sesiones, 5 a 30 de junio de 2000	40	1	12	29	6	8,10/2,50	73	68	76	660	25	38	0	13	25	0	38		
Consejo Económico y Social, Período de sesiones de organización, 12 a 15 de febrero de 2002	8	0	4	4	3	0,50/2,15	50	50	75	185	0	10	0	10	40	10	30	0	
30 de enero a 2 de febrero de 2001	10	0	6	4	2	1,25/1,45	40	40	49	190	0	0	0	0	0	0	22	67	
1° a 4 de febrero de 2000	7	0	4	3	1	0,55/3,40	43	43	35	275	0	0	0	0	0	0	40	0	
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Décimo período de sesiones, 25 de marzo a 5 de abril de 2002	40	0	5	35	4	14,35/13,05	88	88	74	1 660	0	0	0	0	6	6	11		
Noveno período de sesiones, 16 a 27 de abril de 2001	40	11	8	43	6	21,55/31,40	108	53	61	3 215	67	75	4	4	0	3	19		
Octavo período de sesiones, 24 de abril a 5 de mayo de 2000	35	5	4	36	3	11,35/3,25	103	74	85	900	86	93	7,1	0	7,1	0	0		
Comisión de Desarrollo Social, 40° período de sesiones, 11 a 21 de febrero de 2002	16	1	0	17	0	9,05/4,40	106	94	73	825	13	33	0	20	7	7	27		
39° período de sesiones, 13 a 23 de febrero de 2001	16	2	0	18	0	9,30/11,35	113	88	61	1 265	15	15	0	0	0	23	31		
38° período de sesiones, 8 a 17 de febrero de 2000	19	10	1	29	0	11,05/3,35	153	42	80	880	0	0	0	0	33	0	67		
Asamblea General, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2002	102	14	35	81	15	11,55/23,25	79	52	73	2 120	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, sesiones plenarias de 2001	157	3	64	93	32	11,35/30,40	59	57	71	2 535	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, sesiones plenarias de 2000	158	15	65	106	42	1,20/22,05	67	49	87	1 405	n.d.								
PNUD/UNFPA, Junta Ejecutiva, Segundo período ordinario de sesiones, 23 a 27 de septiembre de 2002	10	0	0	10	0	3,35/5,00	100	100	71	515	2	8	4	2	2	6	59		
10 a 14 de septiembre de 2001	10	0	4	6	0	2,50/6,05	60	60	30	535	9	18	0	9	9	0	55		
3 a 7 de abril de 2000	10	0	0	10	0	4,00/1,00	100	100	83	300	0	15	0	15	0	12	42	31	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID						
											seis sema- nas	cuatro sema- nas	Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF),																			
Primer período ordinario de sesiones, 21 a 25 de enero de 2002	8	0	1	7	0	1,30/2,35	88	88	70	245	65	74	9	0	0	0	1	25	
22 a 26 de enero de 2001	8	0	2	6	1	0,35/2,15	75	75	76	170	12	77	40	25	2	9	5	4	
31 de enero a 4 de febrero de 2000	10	0	3	7	2	1,35/1,40	70	70	79	195	0	0	0	0	0	25	17	8,3	
Junta Ejecutiva del PNUD/del UNFPA, Primer período ordinario de sesiones,																			
28 de enero a 8 de febrero de 2002	20	0	7	13	5	2,35/9,10	65	65	70	705	14	26	9	3	0	24	18	13	
29 de enero a 6 de febrero de 2001	16	0	4	12	1	4,00/3,40	75	75	65	460	3	20	14	3	11	14	32	11	
17 a 28 de enero de 2000	11	1	0	12	0	4,25/3,30	109	91	78	475	0	0	0	0	0	13	40	33	
Asamblea General, Segunda Comisión, Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	85	0	29	56	9	12,00/9,40	66	66	68	1 300	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	78	1	26	53	10	16,20/4,05	68	65	56	3 430	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	85	2	30	57	20	15,45/25,15	67	62	73	2 460	n.d.								
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo																			
11 de febrero a 8 de marzo de 2002	36	0	4	32	1	6,50/24,05	89	89	63	1 855									
18 de junio a 27 de julio de 2001	42	0	2	40	2	10,55/51,45	95	95	50	3 760									
11 de febrero a 10 de marzo de 2000	41	0	9	32	8	7,05/5,40	78	78	87	765	100	100	0	0	0	0	0	0	
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)																			
5 de febrero a 28 de marzo de 2002	81	0	11	70	4	7,00/60,50	86	86	63	4 070	n.d.								
6 de febrero a 30 de marzo de 2001	66	1	8	59	5	4,10/70,20	89	86	58	4 470	n.d.								
1° de febrero a 31 de marzo de 2000	57	0	12	45	9	1,40/18,20	79	79	83	1 200	n.d.								

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID						
											seis sema- nas	cuatro sema- nas	Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Asamblea General, Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión),																			
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	34	2	13	23	5	2,10/13,45	68	56	63	955	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	26	3	7	22	5	4,00/18,05	85	62	68	1 325	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	34	3	7	30	2	4,35/22,30	88	71	62	1 625	n.d.								
Asamblea General, Tercera Comisión,																			
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, 2002	64	2	7	59	0	12,40/42,00	92	86	62	3 280	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, 2001	59	3	15	47	4	11,15/35,20	80	69	57	2 795	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, 2000	67	4	13	58	5	13,25/34,05	85	75	66	2 850	n.d.								
Asamblea General, Primera Comisión,																			
Quincuagésimo séptimo período de sesiones, sesiones plenarias de 2002	31	1	6	26	1	4,15/22,05	84	77	57	1 580	n.d.								
Quincuagésimo sexto período de sesiones, sesiones plenarias de 2001	31	2	9	24	8	5,15/17,15	77	65	74	1 350	n.d.								
Quincuagésimo quinto período de sesiones, sesiones plenarias de 2000	34	1	5	30	1	6,45/15,35	88	82	67	1 340	n.d.								
CCAAP																			
7 a 24 de mayo de 2002	27	0	7	20	4	2,10/24,10	74	74	56	1 580	n.d.								
1° de mayo a 13 de julio de 2001	63	0	9	54	3	5,55/41,45	86	86	65	2 860	n.d.								
2 a 26 de mayo de 2000	37	0	13	22	5	1,55/13,05	59	65	65	900	n.d.								
Consejo Económico y Social, Período de sesiones sustantivo,																			
1° a 26 de julio de 2002	78	1	35	44	13	15,00/28,20	56	54	54	2 600	4	10	0	6	6	6	20	14	
2 a 27 de julio de 2001 (Ginebra)	80	1	20	61	0	8,45/4,40	76	74	70	825	0	0	0	0	0	0	50	33	
5 de julio a 1° de agosto de 2000	46	2	7	40	2	11,05/13,00	87	80	73	1 445	15	25	6,8	3,4	8,5	1,7	15	6,8	

B. Ginebra

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID					
											seis- sema- nas	cuatro- sema- nas	Publicado durante la semana					
												6	5	4	3	2	1	
Consejo Económico y Social, Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas,																		
1° a 10 de julio de 2002	15	0	0	15	0	0,15/1,10	100	100	97	85	14	25	0	11	16	48	5	0
2 a 6 de diciembre de 2002	8	0	0	8	0	0,15/1,15	100	100	94	90	4	34	0	30	0	57	9	0
2 a 6 de julio de 2001	10	0	1	9	0	0,00/1,00	90	90	87	60	81	100	15	4	0	0	0	0
5 a 11 de diciembre de 2001	10	0	1	9	0	0,15/1,55	90	90	83	130	0	4	4	0	17	38	29	8
3 a 12 de julio de 2000	16	0	1	16	0	0,30/4,30	94	94	85	300	81	100	15	4	0	0	0	0
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial,																		
60° período de sesiones, 4 a 22 de marzo de 2002	30	0	0	30	0	4,25/0,40	100	100	94	305	38	44	3	3	50	0	0	0
58° período de sesiones, 6 a 23 de marzo de 2001	28	0	1	27	0	4,40/1,20	96	96	89	360	40	43	3	0	5	5	50	3
56° período de sesiones, 6 a 24 de marzo de 2000	28	0	0	28	0	4,10/1,40	100	100	93	350	54	86	29	3	3	3	6	3
Comisión de Derecho Internacional,																		
54° período de sesiones (primera parte), 29 de abril a 7 de mayo de 2002	44	0	0	44	0	2,35/7,10	100	100	93	585								
54° período de sesiones (segunda parte), 22 de julio a 16 de agosto de 2002	32	0	2	30	0	2,35/6,20	94	94	84	535	0	0	0	0	0	0	50	50
53° período de sesiones (primera parte), 23 de abril a 1° de mayo de 2001	45	0	0	45	0	3,30/4,20	100	100	94	470	50	50	0	0	0	0	0	0
53° período de sesiones (segunda parte), 2 de julio a 10 de agosto de 2001	42	0	0	42	0	0,30/11,25	100	100	91	715								
52° período de sesiones (primera parte), 1° de mayo a 9 de junio de 2000	46	0	0	46	0	2,30/5,20	100	100	94	470								
52° período de sesiones (segunda parte), 10 de julio a 18 de agosto de 2000	48	1	0	49	0	1,55/4,40	102	98	96	395	0	0	0	0	0	0	0	50

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mimutos	IC						I
											seis- sema- nas	IC cuatro- sema- nas	Publicado durante la semana				
											6	5	4	3	2		
Comité de los Derechos del Niño,																	
30° período de sesiones, 21 de mayo a 7 de junio de 2002	28	0	0	28	0	3,05/3,30	100	100	92	395	0	25	0	25	25	0	0
27° período de sesiones, 21 de mayo a 8 de junio de 2001	26	0	1	25	0	2,45/2,15	96	96	90	300	50	54	4	0	12	15	4
24° período de sesiones, 15 de mayo a 2 de junio de 2000	28	0	2	26	0	1,30/1,15	93	93	90	165	79	82	0	3	6	3	0
Comité de Derechos Humanos,																	
75° período de sesiones, 8 a 26 de julio de 2002	30	0	1	29	0	3,00/1,55	97	97	91	295	5	20	12	3	3	12	13
72° período de sesiones, 9 a 27 de julio de 2001	30	0	1	29	0	3,35/1,55	97	97	91	330	21	26	0	5	3	3	23
69° período de sesiones, 10 a 28 de julio de 2000	30	3	1	32	0	3,30/1,55	107	87	91	325	59	59	0	0	0	6	0
Comisión de Derechos Humanos,																	
58° período de sesiones, 18 de marzo a 26 de abril de 2002	56	11	1	66	0	11,15/3,50	118	79	91	905	37	44	5	2	3	7	5
57° período de sesiones, 19 de marzo a 27 de abril de 2001	56	34	1	89	0	13,50/14,25	159	38	88	1 695	41	57	10	6	6	5	8
56° período de sesiones, 20 de marzo a 28 de abril de 2000	56	18	4	70	0	9,30/11,20	125	61	85	1 250	29	48	4	15	21	3	5
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,																	
28° período de sesiones, 29 de abril a 17 de mayo de 2002	28	0	1	27	0	3,10/2,05	96	96	90	315	52	62	0	10	3	10	13
25° período de sesiones, 23 de abril a 11 de mayo de 2001	30	0	1	29	0	2,40/0,05	97	97	94	165	51	70	5	14	5	5	5
22° período de sesiones, 22 de abril a 14 de mayo de 2000	28	0	2	26	0	3,10/5,00	93	93	83	490	56	72	8	8	12	8	4
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial,																	
61° período de sesiones, 5 a 23 de agosto de 2002	30	0	0	30	0	6,05/2,50	100	100	90	535	55	59	2	2	0	8	25
59° período de sesiones, 30 de julio a 17 de agosto de 2001	30	0	1	29	0	2,50/1,25	97	97	92	255	41	44	0	3	5	41	8

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC						I	
											seis- sema- nas	cuatro- sema- nas	Publicado durante la semana					
											1	2	3	4	5	6	7	
57° período de sesiones, 31 de julio a 25 de agosto de 2000	40	0	1	39	0	7,50/7,15	98	98	85	905	39	39	0	0	0	13	4	17
Comité de Derechos Humanos, 76° período de sesiones, 14 de octubre a 1° de noviembre de 2002	30	0	1	29	0	3,35/2,40	97	97	90	375	8	16	5	3	13	15	21	21
73° período de sesiones, 15 de octubre a 2 de noviembre de 2001	30	0	1	29	0	4,50/1,20	97	97	90	370	10	23	0	13	13	19	32	6
70° período de sesiones, 16 de octubre a 5 de noviembre de 2000	30	0	1	29	0	5,20/2,25	97	97	88	465	24	32	4	4	4	4	20	28
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 54° período de sesiones, 29 de julio a 16 de agosto de 2002	30	0	0	30	0	7,10/3,05	100	100	89	615	11	30	3	16	27	14	11	5
53° período de sesiones, 20 de julio a 17 de agosto de 2001	30	2	2	30	0	1,20/1,10	100	87	91	150	20	27	3	4	3	6	7	5
52° período de sesiones, 31 de julio a 18 de agosto de 2000	30	3	1	32	0	3,20/0,35	107	90	93	235	12	21	5	4	10	3	7	15
Comité Contra la Tortura, 28° período de sesiones, 29 de abril a 17 de mayo de 2002	38	0	2	36	0	3,10/6,30	95	95	86	580	42	57	0	15	8	0	19	8
26° período de sesiones, 30 de abril a 18 de mayo de 2001	30	0	2	28	0	4,10/5,20	93	93	83	570	28	35	5	2	2	0	7	19
24° período de sesiones, 1° a 19 de mayo de 2000	30	0	1	29	0	1,30/11,10	97	97	83	760	46	50	0	4	2	7	9	7
Comité de los Derechos del Niño, 31° período de sesiones, 16 de septiembre a 4 de octubre de 2002	30	0	3	27	0	2,55/1,35	90	90	85	270	50	82	18	14	0	0	9	5
28° período de sesiones, 24 de septiembre a 12 de octubre de 2001	30	0	2	28	0	3,35/0,15	93	93	89	230	59	70	7	4	0	4	7	7
25° período de sesiones, 18 de septiembre a 6 de octubre de 2000	32	0	2	30	0	1,40/4,30	94	94	88	370	70	83	9	4	4	4	4	4

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC seis semanas			IC cuatro semanas			ID Publicado durante la semana		
											nas	nas	nas	nas	nas	nas	nas	nas	nas
Comité de los Derechos del Niño,																			
29° período de sesiones, 14 de enero a 1° de febrero de 2002	30	0	3	27	0	2,55/1,35	90	90	85	270	65	82	4	13	0	0	0	9	
26° período de sesiones, 8 a 26 de enero de 2001	30	0	5	25	0	3,05/3,05	83	83	76	370	56	67	11	0	17	6	0	0	
23° período de sesiones, 10 a 28 de enero de 2000	30	0	1	29	0	2,05/0,25	97	97	94	150	73	73	0	0	7	0	13	7	
Comité contra la Tortura,																			
29° período de sesiones, 11 a 22 de noviembre de 2002,	20	0	2	18	0	1,30/2,00	90	90	84	210	50	84	17	17	0	0	0	0	
27° período de sesiones, 12 a 23 de noviembre de 2001	20	0	1	19	0	2,20/6,05	95	95	81	505	35	40	0	5	5	0	25	30	
25° período de sesiones, 13 a 24 de noviembre de 2000	20	0	2	18	0	1,00/5,40	90	90	79	400	29	34	5	0	0	10	5	29	
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,																			
29° período de sesiones, 11 a 29 de noviembre de 2002	30	0	1	29	0	5,35/6,20	97	97	83	715	79	95	11	5	0	0	0	0	
27° período de sesiones, 12 a 30 de noviembre de 2001	30	0	2	28	0	6,15/7,25	93	93	78	820	21	42	7	14	10	7	17	14	
23° período de sesiones, 13 de noviembre a 1° de diciembre de 2000	30	0	1	29	0	3,25/5,55	97	97	86	560	17	25	8	0	29	17	13	17	
Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas,																			
20° período de sesiones, 22 a 26 de julio de 2002	10	0	0	10	0	1,45/4,05	100	100	81	350	71	71	0	0	29	0	0	0	
19° período de sesiones, 23 a 27 de julio de 2001	10	1	0	11	0	1,20/1,50	110	90	90	190	44	44	0	0	22	22	11	0	
18° período de sesiones, 24 a 28 de julio de 2000	10	1	1	10	0	1,35/1,05	100	80	83	160	17	50	0	33	33	0	17	0	

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID						
											seis sema- nas	cuatro sema- nas	Publicado durante la semana						
												6	5	4	3	2	1		
Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado,																			
53° período de sesiones, 30 de septiembre a 4 de octubre de 2002	10	0	1	9	0	2,10/1,20	90	90	78	210	0	0	0	0	20	0	20		
52° período de sesiones, 1° a 5 de octubre de 2001	10	0	1	9	0	2,25/3,20	90	90	71	345	20	30	10	0	10	0	0		
51° período de sesiones, 2 a 6 de octubre de 2000	11	0	1	10	0	1,55/6,40	91	91	65	515	14	28	14	0	14	14	0		
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Junta de Comercio y Desarrollo,																			
49° período de sesiones, 7 a 18 de octubre de 2002	20	0	0	20	0	7,25/6,30	100	100	77	835	100	100	0	0	0	0	0		
48° período de sesiones, 1° a 12 de octubre de 2001	23	0	4	19	0	5,50/4,00	83	83	68	590	25	51	13	13	38	0	13		
47° período de sesiones, 9 a 20 de octubre de 2000	22	0	1	21	0	7,25/5,05	95	95	83	750	17	25	8	0	42	17	17		
Consejo Económico y Social, Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas,																			
11 a 13 de diciembre de 2002,	3	0	1	2	0	0,45/3,45	67	67	17	270	0	0	0	0	0	0	100		
4 a 13 de diciembre de 2000	16	0	1	15	0	1,05/4,40	94	94	82	345	27	27	0	0	7	20	40		
6 a 15 de diciembre de 1999	16	0	1	15	0	0,15/1,45	94	94	90	120	3	51	6	42	40	0	9		

C. Viena

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC		ID					
											seis semanas	cuatro semanas	Publicado durante la semana					
												6	5	4	3	2	1	
Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes,																		
75° período de sesiones, 30 de octubre a 15 de noviembre de 2002	26	0	0	26	0	0,25/0,05	100	100	99	30	12	22	3	7	12	11	10	9
72° período de sesiones, 29 de octubre a 15 de noviembre de 2001	28	0	0	28	0	0,40/0,05	100	100	99	45	8	19	4	7	10	18	14	8
69° período de sesiones, 1° a 17 de noviembre de 2000	26	0	0	26	0	0,55/0,00	100	100	99	55	9	16	3	4	4	16	15	17
Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes,																		
74° período de sesiones, 6 a 17 de mayo de 2002	20	0	0	20	0	1,30/0,25	100	100	97	115	0	5	5	0	30	30	13	9
71° período de sesiones, 21 de mayo a 1° de junio de 2001	20	0	0	20	0	0,25/3,15	100	100	94	220	0	28	11	17	19	0	22	22
68° período de sesiones, 15 a 26 de mayo de 2000	20	0	0	20	0	0,55/0,45	100	100	97	100	2	27	9	16	7	7	19	14
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,																		
11° período de sesiones, 16 a 25 de abril de 2002	16	0	0	16	0	1,40/4,20	100	100	88	360	11	22	11	0	22	16	15	25
10° período de sesiones, 8 a 17 de mayo de 2001	16	0	0	16	0	1,45/3,30	100	100	89	315	0	0	0	0	14	11	21	17
Noveno período de sesiones, 18 a 20 de abril de 2000	6	0	2	4	0	1,45/1,05	67	67	51	170	11	20	5	4	5	5	25	18
CNUDMI, Grupo de Trabajo sobre arbitraje,																		
36° período de sesiones, 4 a 8 de marzo de 2002 (Nueva York)	10	0	0	10	0	2,20/1,10	100	100	88	210	0	0	0	0	0	0	0	100
35° período de sesiones, 19 a 30 de noviembre de 2001	18	0	1	17	0	5,25/1,10	94	94	82	395	0	33	0	33	0	6	44	11

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mínutos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	ID Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
33° período de sesiones, 20 de noviembre a 1° de diciembre de 2000	20	0	1	19	0	2,55/1,05	95	95	88	240	39	56	11	6	23	11	6	0	
32° período de sesiones, 20 a 31 de marzo de 2000	18	0	1	17	0	3,30/2,00	94	94	84	330	56	79	17	6	11	0	5	5	
CNUDMI																			
35° período de sesiones, 17 a 28 de junio de 2002 (Nueva York)	20	0	1	19	1	5,05/2,35	95	95	87	460	25	50	6	19	1	12	0	31	
34° período de sesiones, 21 de mayo a 1° de junio de 2001 (Viena)	30	0	0	30	0	6,55/5,40	100	100	86	755	23	55	8	24	12	9	11	10	
33° período de sesiones, 12 de junio a 7 de julio de 2000 (Nueva York)	38	0	1	37	0	6,00/0	97	97	92	360	80	100	20	0	0	0	0	0	
Comisión de Estupefacientes, 45° período de sesiones, 11 a 15 de marzo de 2002	10	1	0	11	0	4,15/0,30	110	90	86	285	43	89	26	20	0	7	4	0	
44° período de sesiones, 20 a 29 de marzo de 2001	10	0	0	16	0	5,20/3,10	160	100	72	510	19	34	6	9	7	37	7	13	
43° período de sesiones, 6 a 15 de marzo de 2000	16	0	2	14	0	5,40/4,00	88	88	67	590	5	45	20	20	35	5	15	0	
Comisión de Estupefacientes, Comisión Plenaria, 45° período de sesiones, 11 a 14 de marzo de 2002	8	0	0	8	0	1,00/2,25	100	100	86	205	sin datos								
44° período de sesiones, 21 a 28 de marzo de 2001	12	0	0	12	0	5,35/2,15	100	100	78	470	sin datos								
43° período de sesiones, 7 a 10 de marzo de 2000	8	0	0	8	0	3,10/3,15	100	100	73	385	sin datos								

	ID																		
	Publicado durante la semana													I					
	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minitos	IC seis semanas	IC cuatro semanas	6		5	4	3	2	1
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos,																			
39° período de sesiones, 25 de febrero a 8 de marzo de 2002	20	0	1	19	0	2,20/7,40	95	95	78	600	0	18	0	18	9	27	0	9	
38° período de sesiones, 12 a 23 de febrero de 2001	20	0	1	19	0	2,00/4,50	95	95	84	410	25	33	8	0	0	4	17	4	
37° período de sesiones, 7 a 18 de febrero de 2000	20	0	1	19	0	4,40/3,50	95	95	81	510	0	0	0	0	0	4	57	19	
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Subcomisión de Asuntos Jurídicos,																			
41° período de sesiones, 2 a 12 de abril de 2002	18	0	0	18	0	5,10/11,30	100	100	69	1 000	29	45	14	2	17	19	2	5	
40° período de sesiones, 2 a 12 de abril de 2001	18	0	0	18	0	4,35/8,35	100	100	76	790	17	48	0	31	17	0	17	0	
39° período de sesiones, 27 de marzo a 7 de abril de 2000	20	0	3	17	0	4,40/13,55	85	85	54	1 115	32	59	11	16	11	0	0	0	
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos,																			
45° período de sesiones, 5 a 14 de junio de 2002	16	0	0	16	0	3,40/11,00	100	100	69	880	47	53	0	6	6	0	0	17	
44° período de sesiones, 6 a 15 de junio de 2001	16	0	1	15	0	3,00/9,10	94	94	69	730	15	25	0	10	0	0	15	60	
43° período de sesiones, 7 a 16 de junio de 2000	14	0	0	14	0	3,45/11,30	100	100	64	915	17	34	0	17	17	8	8	3	
42° período de sesiones, 14 a 16 de julio de 1999	6	0	0	6	0	1,55/0,50	100	100	85	165	39	42	0	3	10	29	0	0	

	ID										I							
	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Minitos		IC seis semanas	IC cuatro semanas	Publicado durante la semana				
													6	5	4	3	2	1
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas																		
No se reunió en 2002																		
50° período de sesiones, 23 a 27 de abril de 2001	10	0	2	8	0	0,15/3,50	80	80	66	245	0	11	0	11	0	67	0	11
49° período de sesiones, 2 a 11 de mayo de 2000	16	0	0	16	0	0,05/0,15	100	100	99	20	53	83	30	0	0	12	0	0
48° período de sesiones, 12 a 16 de abril de 1999	10	0	0	10	0	0,0/2,55	100	100	90	175	54	77	8	15	15	0	0	0

D. Nairobi

	A	B	C	D	E	F	PR	IEP	IU	Mnutos	IC		ID						
											seis semanas	cuatro semanas	Publicado durante la semana						
													6	5	4	3	2	1	
Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA),																			
Período extraordinario de sesiones, 12 a 15 de febrero de 2002	14	0	0	14	0	0	100	100	100	0	38	99	61	0	0	6	18	0	
Período extraordinario de sesiones, 29 a 31 de mayo de 2000	4	0	0	4	0	0	100	100	100	0	60	120	60	0	0	0	0	0	
Período extraordinario de sesiones, 20 a 22 de mayo de 1998	6	0	0	6	0	4,22	100	100	76	262									

Anexo II

Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de grupos regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros en los cuatro lugares de destino

(Mayo de 2002 a abril de 2003)

Agrupación	Servicios de interpretación			Instalaciones de conferencias	
	Solicitadas	Atendidas	No atendidas	Solicitadas	Atendidas
Nueva York					
Grupo de los 77 y China	64	59	5	348	348
Movimiento de los Países No Alineados	14	12	2	51	51
Grupo de Estados de África	40	36	4	62	62
Grupo de Estados de Asia	12	10	2	2	2
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	25	21	4	3	3
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	10	10	0	2	2
Grupo de Estados Árabes	9	9	0	63	63
Alianza de los Estados Insulares Pequeños	4	4	0	2	2
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	1	1	0	0	0
Comunidad del Caribe	0	0	0	28	28
Estados del África Central	3	3	0	2	2
Grupo de Estados de Europa Oriental	0	0	0	21	21
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	4	4	0	1	1
Unión Europea	0	0	0	2	2
Grupo Centroamericano	0	0	0	6	6
Grupo Islámico (OCI)	10	8	2	24	24
Países sin litoral	4	3	1	3	3
Países menos adelantados	12	10	2	3	3
JUSCANZ	0	0	0	47	47
Grupo de Río	8	8	0	26	26
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	0	0	0	29	29
Grupo de los 15	2	2	0	0	0
Consejo de Cooperación del Golfo	3	3	0	0	0
Grupo de Ginebra	2	2	0	0	0
Subtotal	227	205	22	725	725

<i>Agrupación</i>	<i>Servicios de interpretación</i>			<i>Instalaciones de conferencias</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Ginebra					
Grupo de los 77 y China	3	3	–	7	7
Grupo de Estados de África	2	2	–	64	64
Grupo de los 15	19	18	1	13	13
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	12	12	–	66	66
Liga de los Estados Árabes	–	–	–	31	31
Unión Europea	–	–	–	51	51
Organización de la Conferencia Islámica	7	7	–	8	8
Asociación de los Estados del Caribe	1	1	–	1	1
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	49	49
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	63	63
Grupo de Estados de Europa Oriental	–	–	–	46	46
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	4	4
Grupo de los 21	18	18	–	19	19
Grupo de Estados de África y Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	2	2
Subtotal	62	61	1	424	424
Viena					
Grupo de Estados de África	–	–	–	79	79
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	32	32
Grupo de Estados de Europa Oriental/Estados de la Lista D	–	–	–	5	5
Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	62	62
Grupo de los 77 y China	–	–	–	61	61
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	74	74
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	10	10
Grupo de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	12	12
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	18	18
Grupo de los Ocho	–	–	–	14	14
Estados del Commonwealth	–	–	–	2	2
Otros grupos regionales	–	–	–	8	8
Subtotal	–	–	–	377	377

<i>Agrupación</i>	<i>Servicios de interpretación</i>			<i>Instalaciones de conferencias</i>	
	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>	<i>No atendidas</i>	<i>Solicitadas</i>	<i>Atendidas</i>
Nairobi					
Grupo de los 77 y China	–	–	–	19	19
Grupo de Estados de África	1	1	–	6	6
Grupo de Estados de Asia	–	–	–	5	5
Grupo de Estados de Europa Central y Oriental	–	–	–	5	5
Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	1	1	–	5	5
Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	10	10
Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	6	6
Grupo de Estados Árabes	–	–	–	5	5
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá y Nueva Zelandia)	–	–	–	5	5
Subtotal	1	1	–	67	67
Total general					
Mayo de 2002 a abril de 2003	290	267	23	1593	1593
Julio de 2001 a abril de 2002	249	243	6	1009	1009
Julio de 2000 a junio de 2001	318	292	26	1465	1465

Anexo III

A. Solicitudes de reuniones formuladas durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General

1. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Carta del Presidente del Comité de fecha 9 de junio de 2003

Como usted sabe, la Asamblea General, en su resolución 57/107, de 3 de diciembre de 2002, pidió nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General o al Consejo de Seguridad, según procediera. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para el desempeño de su cometido.

Como el Comité no tiene control sobre la oportunidad en que ocurren los acontecimientos que le corresponde considerar, necesita reunirse a lo largo de todo el año, según lo requieran las circunstancias. Sobre la base de la experiencia anterior, el Comité solicitaría servicios para aproximadamente tres reuniones por cada período de sesiones de la Asamblea General. Dichas reuniones se añaden a la sesión solemne de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se incluye en el calendario de cada año.

En lo que respecta a la documentación presentada a la Asamblea General, quisiera señalar a su atención que el Comité presenta un informe anual (Suplemento No. 35) en relación con el tema del programa titulado “Cuestión de Palestina”. El Comité suele aprobar su informe anual a principios del mes de octubre, tras lo cual da curso a su procesamiento.

Habida cuenta de lo que antecede, solicito que se otorgue nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la autorización para reunirse durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que está por comenzar, según resulte necesario para cumplir el importante mandato que la Asamblea ha confiado al Comité.

2. Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta del Secretario del Comité de fecha 1º de julio de 2003

Igual que en años anteriores, presento la solicitud de que se permita al Comité de Relaciones con el País Anfitrión reunirse durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

La presente solicitud se funda en el mandato del Comité, consignado en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1971, en la que se autoriza al Comité a reunirse periódicamente y en todos los casos en que sea necesario. Desde su creación en 1971, el Comité siempre se ha reunido durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea, para considerar, entre otras cosas,

los problemas experimentados por las delegaciones de los Estados Miembros, concluir su informe anual y presentarlo a la Asamblea General.

En su resolución 57/22, de 19 de noviembre de 2002, la Asamblea pidió al Comité que prosiguiera su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) y que le presentara, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe sobre la labor realizada por el Comité. Habida cuenta de la naturaleza y la labor del Comité, así como de la experiencia anterior, sólo se requeriría que se prestaran los servicios de conferencias necesarios para dos o tres sesiones.

3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Memorando del Secretario del Grupo de Trabajo de fecha 8 de julio de 2003

En su quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 57/118, relativa al Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en la cual pidió al Grupo de Trabajo que, en cooperación con el Secretario General y el Comisionado General, perseverase en sus esfuerzos para encontrar una solución a la situación financiera del Organismo.

A fin de dar cumplimiento a lo solicitado, el Grupo de Trabajo necesita contar con los datos más recientes sobre el presupuesto del OOPS, es decir, información actualizada sobre el presupuesto vigente e indicaciones precisas acerca de los ingresos necesarios y las contribuciones previstas para el ejercicio económico siguiente. La situación del OOPS no permite que el Organismo suministre esa información actualizada al Grupo de Trabajo antes de septiembre u octubre de 2003, y sin ese material el Grupo de Trabajo no puede preparar el informe que debe presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones.

Habida cuenta de la obligación del Grupo de Trabajo de presentar su informe actualizado a más tardar en la primera quincena de octubre para su consideración por parte de la Comisión Política Especial y de Descolonización y de la Asamblea General, es muy escaso el tiempo disponible para las pocas reuniones del Grupo de Trabajo, así como para la preparación de su informe.

Le estaremos sumamente agradecidos si usted puede señalar a la atención del Comité de Conferencias la solicitud del Grupo de Trabajo de que se le autorice a reunirse durante las primeras semanas del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

4. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Carta del Secretario de la Junta de fecha 14 de julio de 2003

Mucho le agradeceremos que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 42/243 de la Asamblea General, tenga a bien solicitar la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se reúna del 15 al 19 de septiembre de 2003, en el

marco de su segundo período ordinario de sesiones, y los días 1° y 2 de diciembre de 2003, en el marco de un período extraordinario de sesiones sobre cuestiones de presupuesto.

Según su práctica habitual, la Junta Ejecutiva del UNICEF celebra tres períodos de sesiones por año, según el detalle siguiente: a) primer período ordinario de sesiones (enero); b) período de sesiones anual (junio), y c) segundo período ordinario de sesiones (septiembre). Asimismo deben tenerse presentes las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD y el UNFPA. El período extraordinario de sesiones sobre cuestiones de presupuesto obedece a la conveniencia de aprobar los presupuestos bienales antes del comienzo de un nuevo bienio, recomendación formulada por la CCAAP que hizo suya la Junta Ejecutiva.

Habida cuenta de las fechas del período de sesiones anual, y a fin de contar con tiempo suficiente para la preparación, la traducción y la distribución de documentos, nuestro segundo período ordinario de sesiones se ha programado normalmente para septiembre —en lugar de en una fecha posterior dentro del año— debido a la Asamblea General.

B. Información estadística

En el siguiente cuadro se consignan las reuniones con servicios de interpretación celebradas durante la parte principal del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General por los órganos enumerados anteriormente.

Órgano	Cantidad de reuniones celebradas	Horas y minutos perdidos		
		Iniciadas tarde	Terminadas temprano	Total de horas y minutos perdidos
1. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	3	0,30	3,30	4,00
2. Comité de Relaciones con el País Anfitrión	2	0,55	1,15	2,10
3. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	1	0,10	2,30	2,40
4. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	10	1,15	0,30	1,45